EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - GUAMO TOLIMA
NIT – 890.701.715-5

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No.269-C1-2026		**FECHA: 18 DE AGOSTO DEL 2026**
CONTRATISTA	MARILYN GISELA AYALA SANCHEZ	
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 65.557.467	
MUNICIPIO	Guamo, Tolima	
OBJETO	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE *APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL DE* UN(A) AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO, TOLIMA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 0698 DEL 21 DE ABRIL DEL 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA LA AMPLIACIÓN URBANA DEL PROGRAMA"**	
PLAZO	El Plazo de ejecución del Contrato será de **CUATRO (04) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisito de perfeccionamiento y ejecución, sin que en ningún caso pueda superar la fecha del diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).	
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.	
RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA CONTRATISTA	[Régimen tributario según RUT del contratista]	[Fecha de expedición del RUT]

Entre los suscritos por una parte el **HOSPITAL SAN ANTONIO - GUAMO TOLIMA E.S.E.,** identificada Tributariamente con el NIT. 890.701.715-5 y representado legalmente por YINA CASTRO PORTELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.556.184, en calidad y titular de GERENTE, quien en adelante se denominará EL HOSPITAL, así como YESID POVEDA PEÑA PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en calidad de SUPERVISOR del HOSPITAL y, por otra parte **MARILYN GISELA AYALA SANCHEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 65.557.467, quien manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el ordenamiento jurídico colombiano, quien para efectos del presente Contrato se denominará LA CONTRATISTA, hemos acordado suscribir a partir de la fecha **EL ACTA DE INICIO DEL PRESENTE** CONTRATO, como constancia de lo pactado, las partes suscriben el presente contrato el dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiséis (2026).

EL HOSPITAL

YINA PAOLA CASTRO PORTELA
Gerente
EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR

YESID POVEDA PEÑA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MARILYN GISELA AYALA SANCHEZ
C.C. No. 65.557.467

Proyectó. Oficina de contratación
. Revisión jurídica: Jeisson Sánchez.